



**ASIGNA FUNCIONES DE ENCARGADA DEL
FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS
OTEC, OMIL Y FOMENTO PRODUCTIVO.**

HUEPIL, 10 de Abril de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1411 / 2019.

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Artículo 16° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2017, que faculta a las Municipalidades para crear, entre otros, el cargo de Secretaría Comunal de Planificación.
- d) El Artículo 47° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2017.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 2029/2014 del 09.10.2014 que crea cargo de Secretario (a) Comunal de Planificación en la Planta de Directivos, grado 8° de la Escala Municipal de Remuneraciones de la Municipalidad de Tucapel.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 1718 del 07.06.2018, que establece unidad y oficinas dependientes de la Secretaría Comunal de Planificación.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 1481 del 09.05.2018, que nombra a doña Marcia Clarina Cuevas Reyes, en el cargo de Directora de la Secretaría de Comunal Planificación, grado 6° de la EMR.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 1397 del 09.04.2019, que acepta renuncia voluntaria de don Cristian Mariano Osés Abuter, como Encargado de las Oficinas OTEC - OMIL y Fomento Productivo.
- i) La necesidad de buen servicio y funcionamiento de las oficinas OTEC - OMIL y Fomento Productivo dependientes de la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO

1. **ASÍGNASE** a doña Marcia Clarina Cuevas Reyes, Cédula de Identidad N° [REDACTED] administradora Pública, Directora SECPLAN, grado 6° de la EMR, la función de Encargada del funcionamiento de las Oficinas OTEC, OMIL y Fomento Productivo de la Municipalidad de Tucapel a partir del día 10 de Abril 2019.
2. **INFÓRMESE**, mediante la entrega del presente Decreto a la funcionaria antes mencionada de esta Asignación de Funciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Oficina de Partes.
- Archivo: OTEC-OMIL y Fomento Productivo.

